

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

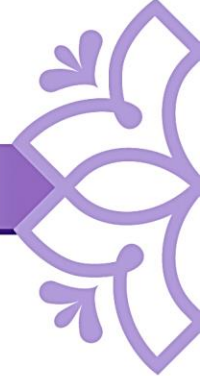
EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO PARA EL

PROGRAMA
PRESTACIÓN GRATUITA
DE SERVICIOS DE SALUD,
MEDICAMENTOS Y DEMÁS
INSUMOS ASOCIADOS

(INSABI) | 2022

Resumen Ejecutivo





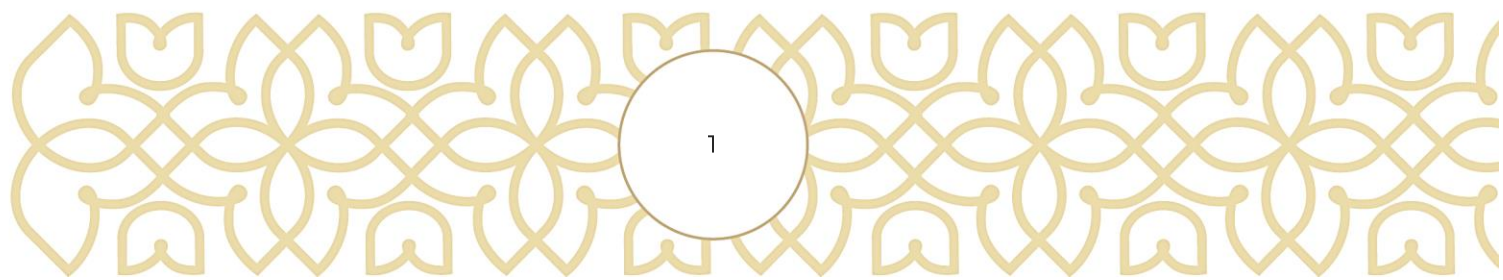
RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Anual de Evaluación 2023, del Gobierno del Estado de Tlaxcala, incluyó entre los programas a evaluar al 'Programa prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados', también conocido como INSABI; al cual localmente se le generó el Proyecto estatal '128 - 3K. Acceso Universal a la Protección de la Salud (INSABI)', que es mediante el cual se cumple y se contribuye a los objetivos del 'Acuerdo de Coordinación' del O.P.D. Salud de Tlaxcala con la Federación. El responsable de su ejecución fue la Dirección de Atención Primaria a la Salud, perteneciente al O.P.D. antes referido.

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño (EED) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI), fueron los aplicados como referente metodológico para la evaluación.

Entre otros, estos fueron los principales hallazgos de la evaluación:

- Se encontró el documento denominado 'Programa Sectorial 2017-2021 Educación y Salud', que engloba al Sector 2: Educación y Salud, concordante con el Eje 2: Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021. Este documento, es el único que se halló publicado y disponible que se apega al análisis de los indicadores sectoriales en el Estado de Tlaxcala, que en su momento fue el documento vigente para la vinculación sectorial y que se consideró durante el proceso de planeación y programación del 2021. Aunque en su momento fue válido, es necesario considerar en futuros procesos de planeación y programación se actualice dicho referente táctico.
- De acuerdo con los TdR para la EED, de los 32 Indicadores contenidos en la MIR del Programa, se seleccionaron dos Indicadores de Resultados, que fueron los Indicadores de Fin y Propósito, y cinco Indicadores de Servicios y Gestión, que correspondió a los tres indicadores de nivel Componente y dos de nivel Actividad (1.3 y 2.7). Los principales hallazgos radicarón en los métodos de cálculo, las líneas base y las metas establecidas, que se consideran deben ser corregidos o actualizados.
- El INSABI durante el tiempo que operado no ha contado en el orden Federal ni en el orden estatal, con evaluaciones de tipo Impacto. Se identificaron, a nivel local, dos evaluaciones externas practicadas: Evaluación en Materia de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión (PAE 2021); y Evaluación de Indicadores (PAE 2022). Por lo que no



se puede dar respuesta a los 'Efectos atribuibles' identificados del Programa en la población objetivo durante el tiempo de su operación.

- De los hallazgos y recomendaciones de evaluaciones anteriores al Programa, se encontró que se dio atención al 100% de los ASM comprometidos, sin que esto haya representado que se hayan implementado todos, puesto que hubo algunos hallazgos reiterados entre los procesos de evaluación anteriores y el presente, por ejemplo: 'Especificar el método de cálculo'.
- No se identificó que la documentación de planeación o programática del Programa que incluyera la definición de sus poblaciones, unidad de medida y estrategia de cobertura en 2022.
- Existe una consistencia empírica entre los documentos programáticos, de planeación y normativos, dado que ninguno de todos estos documentos concernientes al Programa define de manera explícita y precisa, cuáles son las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, atendida o beneficiada.
- Para contar con los elementos poblaciones de análisis, es importante considerar generar un documento Diagnóstico Situacional del Programa, que incluya la justificación de su creación o implementación, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender, incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar, definiendo la población¹ potencial, objetivo (Manual de Planeación y Programación 2023) y atendida, la estrategia de cobertura y demás elementos conforme a las disposiciones aplicables.
- De acuerdo con el seguimiento que hizo la DTED en coordinación con el Ejecutor, se atendieron el 100% de los ASM involucrados en la Agenda SED. Sin embargo, no todos los ASM fueron implementados, por lo que después de tres evaluaciones se observan los mismos hallazgos que indican oportunidades de mejora o ajustes para mejorar la calidad en el desempeño del programa.

Conclusiones:

El desempeño del Programa cumple en lo general con los objetivos planteados en su Fin y el Propósito, no obstante, se detectaron algunas deficiencias en la Estructura Analítica del Proyecto, debido a que no se ha modificado la estructura, redacción o sintaxis de los diferentes elementos señalados en la presente evaluación. Es importante observar la aplicación de Metodología del

¹Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala (http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/norma/linea_eval_prog_fed_APF.doc)



Marco Lógico y lo señalado en el Manual de Planeación y Programación para contar con un diseño consolidado. Por otra parte, se recomienda atender los ASM que surjan de este proceso en favor del desempeño del 'Acceso Universal a la Protección de la Salud (INSABI).

